

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se anuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EMILIO GARCIA, (Ficha: 353/2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.

OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33827 Oct 09- Oct 23 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RUBENS o RUBEN DENIGRI o DINIGRIS o DENIGRIS o DENEGRI, (Ficha: S/321/2000).

Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33744 Oct 09- Oct 23 (0002)

QUINTO TURNO

SEVERINO RUGGIERO o JAVIER RUGGIERO CARUSO y MARIA ROSA RIVA VAPI, (Ficha: 377/2000).

Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33820 Oct 09- Oct 23 (0003)

SEPTIMO TURNO

HECTOR GUALBERTO MELIAN RODRIGUEZ, (Ficha: 338/2000).

Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33799 Oct 09- Oct 23 (0004)

NOVENO TURNO

ALEJO MENDEZ o ALEJO WALTER MENDEZ, (Ficha: S/330/2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

01) \$ 720 10/p 33688 Oct 09- Oct 23 (0005)

DECIMO TURNO

MIRTA RAQUEL SILVA BORDAD, (Ficha: 378/2000).

Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) \$ 720 10/p 33728 Oct 09- Oct 23 (0006)

DECIMOQUINTO TURNO

PRESTES ALVEZ COSTA, (Ficha: 515/98/A).

Montevideo, 19 de octubre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33828 Oct 09- Oct 23 (0007)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS JOAQUIN SALVAGNO BACAYADO, (Ficha: A/393/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.

ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33689 Oct 09- Oct 23 (0008)

EDITH MARCELINA KAMINITZ BILLEBAUT, (Ficha: A/421/2000).

Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33690 Oct 09- Oct 23 (0009)

MARIA AURORA GIL MENENDEZ, (Ficha: A/405/2000).

Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33743 Oct 09- Oct 23 (0010)

ELADIO DIESTE SAINT MARTIN, (Ficha: A/437/2000).

Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33809 Oct 09- Oct 23 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMELIA TERESA OLIVERA, (Ficha: A/698/97).

Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33825 Oct 09- Oct 23 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

AUGUSTO EBLING BAUER, (Ficha: A/435/2000).

Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33813 Oct 09- Oct 23 (0013)

VIGESIMO TURNO

ISABEL PETRONILA COMAS AMARO, (Ficha: 409/2000).

8 de setiembre de 2000.

Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33817 Oct 09- Oct 23 (0014)

HECTOR SOIZA SHANNON, (Ficha: 414/2000).

8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33818 Oct 09- Oct 23 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR PEREZ URRABURU, (Ficha: S 399/2000).

Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 720 10/p 33691 Oct 09- Oct 23 (0016)

JUAN CARLOS FORNARO PEREZ, (Ficha: S 668/99).

Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 720 10/p 33692 Oct 09- Oct 23 (0017)

ADELIA JACINTA ARAUJO BRUN, (Ficha: S 189/2000).

Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 720 10/p 33812 Oct 09- Oct 23 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

PERLA ESTHER o ESTER MERELLO OTERO, (Ficha: S/444/2000).

Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33824 Oct 09- Oct 23 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO JOSE NERON BARRETO, (Ficha: S/420/2000).

Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33798 Oct 09- Oct 23 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR PABLO LOSARDO CARDOZO, (Ficha: S/467/2000).

Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33819 Oct 09- Oct 23 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA OLGA CORRALES PATRON de GALLAGI y ANTONIO GALLAGI BRONA, (Ficha: 163/2000/S).

Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33811 Oct 09- Oct 23 (0022)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA SEGOVIA y ROLANDO MAXIMILIANO REY CABALLERO, (Ficha: S/337/99).

Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33737 Oct 09- Oct 23 (0023)

RAMONA JULIA VILLEGAS de RODRIGUEZ, (Ficha: 361/2000/S).

Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33800 Oct 09- Oct 23 (0024)

JUZGADO LETRADO CUARTO TURNO

CELESTINO ALMEIDA, (Ficha: A/210/2000).

Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33727 Oct 09- Oct 23 (0025)

DECIMOPRIMER TURNO

VICTORIANO MANUEL MELIAN MORALES, (Ficha: A/427/2000).

Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33810 Oct 09- Oct 23 (0026)

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: A/437/2000).

Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33826 Oct 09- Oct 23 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

SANTIAGO LUIS MAZON RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 75/2000/V).

Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33741 Oct 09- Oct 23 (0028)

DUVE JOSE PISON GONZALEZ, (Ficha Civil: 83/2000/V).

Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33788 Oct 09- Oct 23 (0029)

FELIX SIRIANI OLIVERO, (Ficha Civil: 58/2000/V).

Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33789 Oct 09- Oct 23 (0030)

JOSE EUSTAQUIO ASTELLANO GRENI, (Ficha Civil: 13/2000/V).

Canelones, 21 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33790 Oct 09- Oct 23 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

MABEL EMA VIGLIONE TRINIDAD, (Ficha: 959/A/2000).

Pando, 11 de setiembre de 2000.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaría.
01) \$ 720 10/p 33709 Oct 09- Oct 23 (0032)

JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 1053/A/2000).

Pando, 15 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaría.
01) \$ 720 10/p 33710 Oct 09- Oct 23 (0033)

CUARTO TURNO

PEDRO CELESTINO VENTURA SANTOS, (Ficha: 1066/A/2000).

Pando, 25 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaría.
01) \$ 720 10/p 33707 Oct 09- Oct 23 (0034)

PEDRO BACHINI MARTINEZ, (Ficha: 1080/A/2000).

Pando, 25 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaría.
01) \$ 720 10/p 33708 Oct 09- Oct 23 (0035)

LUIS NETO DA LUZ OLIVERA PAIVA, (Ficha: 1128/A/1999).

Pando, 14 de octubre de 1999.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) \$ 720 10/p 33711 Oct 09- Oct 23 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

HORACIO GILBERTO DOTTA FERNANDEZ, (Ficha: B-306/97).

Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33732 Oct 09- Oct 23 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FLORENTINO GIARDELLO, (Ficha: B/86/2000).

Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33731 Oct 09- Oct 23 (0038)

RENE ULISES MENDEZ DIAZ, (Ficha: B-503/2000).

Rosario, 6 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33733 Oct 09- Oct 23 (0039)

EMILIO ALFREDO TOBLER ROTH, (Ficha: B-581/2000).

Rosario, 25 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33734 Oct 09- Oct 23 (0040)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PEDRO ELIBERTO CAETANO GARCIA, (Ficha: 378/93/B).

Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaría.
01) \$ 720 10/p 33722 Oct 09- Oct 23 (0041)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO AGUILAR ALESSANDRE, ELCIRA ZORAIDA MAQUEIRA y MARIA del HUERTO AGUILAR de PEREZ.

Florida, 21 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33721 Oct 09- Oct 23 (0042)

JOSEFA D'ALESSANDRE o DALESSANDRE o DALESANDRI, de JOSE ALFONSO, CESAR EULALIO, MARIA MERCEDES y MARIA ISABEL GONZALEZ D'ALESSANDRE o DALESSANDRE o DALESANDRI o DALESSANDRI, (Ficha: 336/00).

Florida, 21 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33724 Oct 09- Oct 23 (0043)

TERCER TURNO

CRISPIN URIBARRI BARRETO, (Ficha: 375/2000).

Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33723 Oct 09- Oct 23 (0044)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CESARPINA o CESARFINA o SESALFINA o CELASPINA MEDINA AGRIELA, (Ficha: B/725/2000).

Minas, 25 de setiembre de 2000.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) \$ 720 10/p 33783 Oct 09- Oct 23 (0045)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JOSE RAIMUNDO MELONI BELANZONI, (Ficha: B/308/2000).

Salto, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33730 Oct 09- Oct 23 (0046)

SANJOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARIA LUISA BERMUDEZ GRENO y RAMON EUGENIO MINOLA LINGERI, (Ficha: 36/2000).
San José, 31 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) \$ 720 10/p 33715 Oct 09- Oct 23 (0047)

JUZGADO LETRADO SEGUNDO TURNO

UBALDINO BERTIZ, (Ficha: B/402/1996).
San José, 7 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33712 Oct 09- Oct 23 (0048)

TERCER TURNO

JORGE o JORGE JUAN PEÑA o PEÑA CABRERA, (Ficha: 430/2000).
San José, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33713 Oct 09- Oct 23 (0049)

JUAN JOSE GARMENDIA FERRANDO, (Ficha: 529/2000).
San José, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) \$ 720 10/p 33714 Oct 09- Oct 23 (0050)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN VANNE MARTEGANI DELFANTE, (Ficha: 728/2000).
Mercedes, 18 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 720 10/p 33719 Oct 09- Oct 23 (0051)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IDA PAULINA MONNET CHARBONNIER, (Ficha: B/406/2000).
Dolores, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) \$ 720 10/p 33718 Oct 09- Oct 23 (0052)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANASTACIO GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: B.459/2000).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 720 10/p 33748 Oct 09- Oct 23 (0053)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 2000 a las 17:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- A) Designación de Secretario de la Asamblea.
 - B) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.00.
 - C) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
 - D) Designar los integrantes del órgano de control interno y fijar su remuneración.
 - E) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
 - F) Designar asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma junto con el Presidente.
- Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 25 de octubre de 2000, en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hrs.
03) \$ 1260 3/p 33700 Oct 09- Oct 11 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

SILVIO JULIO OSMETTI GAYOSO y ALICIA AMALIA ABRAHAM BARBAS, (Ficha: 395/2000).

Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) \$ 900 10/p 33815 Oct 09- Oct 23 (0055)

SEPTIMO TURNO

MIGUEL OLMOS YAKOMINICH y VERNICA YISSEL CRUZ FERNANDEZ, (Ficha: 307/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 900 10/p 33816 Oct 09- Oct 23 (0056)

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO SILVEYRA CARAM y JUANA RISSO BENTANCOR, (Ficha: 439/2000/E).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) \$ 900 10/p 33745 Oct 09- Oct 23 (0057)

DECIMOTERCER TURNO

MARIO SCHERTZ ZUMER y MOIRA COHEN VENTURA, (Ficha: 481/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) \$ 900 10/p 33693 Oct 09- Oct 23 (0058)

SILVIA IVONNE MELO DIAZ y LUIS ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 322/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 900 10/p 33736 Oct 09- Oct 23 (0059)

DANIEL ALVARO MARTINEZ FERNANDEZ y RAQUEL MARIA DEL PILAR MESA BARBOZA, (Ficha: 299/99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 900 10/p 33823 Oct 09- Oct 23 (0060)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO VILLASANTE GONZALEZ y ROSA ABELLA LEDESMA, (Ficha: D 12/99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) \$ 900 10/p 33746 Oct 09- Oct 23 (0061)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE PORTAS CORES y MIRIAN JUANA PEREZ, (Ficha: D/17/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) \$ 900 10/p 33738 Oct 09- Oct 23 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA**JUZGADO LETRADO****SEGUNDO TURNO**

EDUARDO REYES AYCAGUER y CARMEN ISABEL ESTEVEZ TURRION, (Ficha: 235/2000).

Florida, 28 de agosto de 2000.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) \$ 900 10/p 33720 Oct 09- Oct 23 (0063)

LAVALLEJA**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO**

NEOLIA TELLECHEA SALAZAR y WALDEMAR URTIBEREA, (Ficha: B/176/97).

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 8 de setiembre de 2000.

ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

05) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Oct 09- Oct 23 (0064)

MALDONADO**JUZGADO LETRADO****TERCER TURNO**

CARLOS ENRIQUE LOPEZ TIRONI y MARY ROSANA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 894/2000).

Maldonado, 17 de julio de 2000.

DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

05) \$ 900 10/p 33751 Oct 09- Oct 23 (0065)

MARIA FAUSTINA SCHAURICHT GEBELIN y JAVIER DAVID GARCIA PEREIRA, (Ficha: 1204/2000).

Maldonado, 28 de agosto de 2000.

DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

05) \$ 900 10/p 33752 Oct 09- Oct 23 (0066)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES**MONTEVIDEO****INVERSIONES METALCO SOCIEDAD ANONIMA"**

1/3/2000 - DISOLUCION TOTAL ANTICIPADA

REGISTRO: No. 9900 - el 21-09-00.

06) \$ 247 1/p 33797 Oct 09- Oct 09 (0067)

DIVORCIOS**MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE FAMILIA****DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "GALANTE GATTO, GRACIELA C/ LAVIAGUERRE, CARLOS MARIA - DIVORCIO R. Y DISP." FICHA D/374/2000, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA LAVIAGUERRE REPETTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de agosto de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

07) \$ 720 10/p 33814 Oct 09- Oct 23 (0068)

ARTIGAS**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION****EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: GRACIELA NOEMI DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ, Carlos Walter C/ DE LOS SANTOS, Graciela Noemí - DIVORCIO" Fa. "F" 309/2000, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxilioria de pobreza. Bella Unión, 28 de agosto de 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Oct 09- Oct 23 (0069)

EMPLAZAMIENTOS**MONTEVIDEO****ENTES**

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 209 80 05, habilitado en Cuaró N° 3150. Deberá presentarse en Centro Comer-

cial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) \$ 252 3/p 33808 Oct 09- Oct 11 (0070)

MINISTERIOS**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****HOSPITAL SAINT BOIS EMPLAZAMIENTO**

"Se emplaza a Silvia Alejandra Acosta Eguini, Contrato Art. 410, a presentarse dentro del tercer día hábil a reanudar tareas o a expresar motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerse por renunciante al cargo, Art. 24, del Decreto Ley 14.416".

08) (Cta. Cte.) 3/p 54567 Oct 09- Oct 11 (0071)

INCAPACIDADES**CANELONES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "GUERRERO MACHADO, Juan Eduardo -Incapacidad-" F.C.V. 169/95, se hace saber que por resolución N° 4634 de fecha 23 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Juan Eduardo GUERRERO MACHADO, designándose curadora del mismo a Doña Alba MACHADO BUSTAMANTE DE GUERRERO, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 23 de octubre de 1996, el cual aceptó el 14 de noviembre de 1996. Canelones, 9 de diciembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.

10) \$ 1080 10/p 33793 Oct 09- Oct 23 (0072)

LAVALLEJA**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO****INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MEDINA OLIVERA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. Fa. B/209/90, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 02 de Mayo de 1996, se declaró el estado de incapacidad de JUAN CARLOS MEDINA OLIVERA, designándose curadora del mismo a María Emilia Olivera. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 05 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 09- Oct 23 (0073)

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. B/336/2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 09 de Agosto de 2000, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL ALBERTO FERNANDEZ, designándose curadora del mismo a María Aquilina Fernández Rivero.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Oct 09- Oct 23 (0074)

SALTO

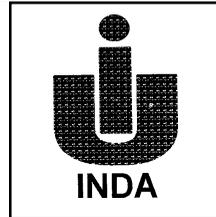
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO**

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA SILVEIRA, ZULMIRA - INCAPACIDAD.- Fa B/453/99" hace saber que por auto Nº 1288/2000 de fecha 12/04/2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMIRA MOREIRA SILVEIRA designándosele curadora a la Sra. MONICA ISABEL CARDOZO MOREIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25/04/2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54576 Oct 09- Oct 23 (0075)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



Llámesse a Licitación Pública Nº 12/00 **Adquisición de DULCE DE MEMBRILLO y DULCE DE ZAPALLO para cubrir las necesidades de los Programas A.I.P.P., C.A.I.F., A.U.P.I. y P.A.E.C., por el término de un año.**

Se fija la fecha de **apertura para el día 07 de Noviembre de 2000, a la hora 11.00**, en Sección Adquisiciones, sita en 25 de Mayo 737, en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes, de dónde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de ésta Licitación.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.

Instituto Nacional de Alimentación

Instituto Nacional de Alimentación

BEATRIZ TABOADA
JEFE DEPARTAMENTO PROVEEDURIA
DPTO. PROVEEDURIA
BEATRIZ TABOADA

LILIAN LEDESMA
JEFE DE SECCION
SEC. ADQUISICIONES
LILIAN LEDESMA

12) (Cta. Cte.) 1/p 54541 Oct 09- Oct 09 (0077)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL LICITACION PUBLICA Nº 21/000 MODIFICACION DE FECHAS

OBJETO:

Obras de ampliación y reforma en la Escuela

Nº 83 de Rocha, sita en La Pedrera
Fecha límite para solicitud de aclaraciones: 11 de octubre del 2000
Entrega de aclaraciones recibidas: 18 de octubre de 2000
Apertura: Día: 25/octubre/000
Hora: 14:00 en el Area de Adquisicioines, sita en Río Negro 1269, entrepiso.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54582 Oct 09- Oct 09 (0078)

COLONIA

LICITACIONES PUBLICAS

**MONTEVIDEO
MINISTERIOS**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**LABORATORIO DORREGO
M.S.P. - A.S.S.E
LICITACION PUBLICA
Nº 30/2000**

OBJETO: SERV. MANTENIMIENTO MAQUINAS E INSTALACIONES ENERO/ABRIL DEL 2001.

APERTURA: 30/10/00 HORA 11.

PLIEGOS: BVAR. ARTIGAS 3223 SECCION COMPRAS: DIAS HABILES DE 8 12 HORAS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 600,00.

12) \$ 210 1/p 33729 Oct 09- Oct 09 (0076)

EL CENTRO AUXILIAR CARMELO LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 1/2000 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL PERIODO 1/1/2001 AL 30/04/2001 PRORROGABLE A DIC. 2001.

APERTURA DE OFERTAS: 25 DE OCTUBRE 2000 HORA 11:00 EN EL HOSPITAL.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 600,00. LOS PLIEGOS SE ENTREGARAN A PARTIR DEL 13/10/2000.

LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 25/10/2000 HORA 10:00. LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA)

DIRECCION: G. ARTIGAS - CENTRO AUXILIAR CARMELO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR
CARMELO

LILIAN ZUNINO
Auxiliar IV

ANA M. MARTINA
Auxiliar IV

12) (Cta. Cte.) 1/p 54574 Oct 09- Oct 09 (0079)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N° 2632

OBJETO
CONTRATACION DE EMPRESA PARA LIMPIEZA DE
EDIFICIO SEDE Y ALGUNAS AREAS QUE
COMPRENEN EL INMUEBLE DEL EDIFICIO DEL
EX - SIE

APERTURA: 1°/11/00 **HORA:** 11:00

LUGAR: Sala de Actos de Asesoría de Relaciones Públicas
2do. Piso - Edificio Sede.

VALOR DE LOS RECAUDOS: \$ 3.000 (pesos tres mil)

DIRECCION: Rambla 25 de Agosto de 1825 N° 160.
Dpto. de Abastecimiento - Sección Compras - Of. 306 de
9.00 a 17.00 hs.

MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

12) (Cta. Cte.) 1/p 54581 Oct 09- Oct 09 (0080)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 9 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

MARTIN GUSTAVO HUERTAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 844 y SOLEDAD WAUTERS, 24 años, soltera, estudiante, orienta l, domiciliada en Gabriel Pereira 2837=401.

14) \$ 127 3/p 3987 Oct 09- Oct 11 (0081)

OFICINA No. 7

GUILLERMO JESUS PUJOL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4298 y CLAUDIA LAURA DALEIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4298.

14) \$ 127 3/p 3988 Oct 09- Oct 11 (0082)

OFICINA No. 8

IN EXTREMIS

JORGE RODRIGUEZ, 40 años, soltero, changa, oriental, domiciliado en Costanera 858 bis

e IRMA SUSANA MACIEL, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 858 bis.

14) (Cta. Cte.) 3/p 54579 Oct 09- Oct 11 (0083)

PRESCRIPCIONES

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de Rio Negro) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha B/3/2000, iniciando Prescripción adquisitiva sobre el Inmueble Padrón No 510 ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rio Negro el que consta con un área total de 18 Hás, con límites al Este recta de 727.40 hasta el medio del cauce del Arroyo Don Esteban Grande, lindando con el Padrón No 492, al suroeste lindando con el mismo arroyo, al norte línea quebrada de cuatro rectas de 280.27 lindando con los padrones suburbanos Nos 27, 28, 50 y 66; 98.33, 100.08 y 9991 lindando con Padrón Rural Nos 502 y 136.77 con la calle Vipiano Borges.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Algorta, 15 de Agosto de 2000 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) \$ 1980 10/p 33705 Oct 09- Oct 23 (0084)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "CROSA PINTALUBA ALEJANDRO DIEGO.- PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE".- Fa. C/110/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo marca FIAT año 1975 padrón 36.353 de San José, modelo 128 Mat. N° 200.417 de San José, motor N° 2322362.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Julio César Sartore Lamenza, para que comparezcan a deducir los mismos

dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 24 de junio de 1997 Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ.

16) \$ 1260 10/p 33717 Oct 09- Oct 23 (0085)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS, solicita la inscripción de la obra titulada "CANTO AL VIEN-TO" Volumen 3, de su autoría. Montevideo 05 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) \$ 420 10/p 33785 Oct 09- Oct 23 (0086)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA FLORENCIA BELTRAN, solicita la inscripción de la obra titulada "EL INFIERNO DE LOS NAVEGANTES", de su autoría. Montevideo 02 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) \$ 420 10/p 33787 Oct 09- Oct 23 (0087)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Zully García - EN LA BUSQUEDA DEL AZUL - álbum de poemas

Walter Omar López Canedo - RETIRADA - letra

Enrique Guillermo Claveri González - COSAS SIMPLES - álbum de poemas.

Graciela Martínez - NO PODRIA VIVIR SIN TI - obra teatro

Juan José Gómez Oliveri - LA CASA DE MIS AMORES - comedia.

Mirto Waldir Tafnaberry - CANTA TRISTE EL CORAZON - álbum musical.

Esteban Perdomo, Ruben Perdomo y Artigas Gómez - EN PUNTA DEL ESTE QUIERO ESTAR - álbum musical.

Fernando Michelin - ART - álbum musical. Coriún Aharonian - LLUEVE SOBRE EL RIO DE LA PLATA (PARA GUITARRA) - música de cámara.

Gustavo Bonifasino y Karolina Valanzani - UNA VEZ MAS - canción Montevideo 05 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) \$ 1470 10/p 33795 Oct 09- Oct 23 (0088)

REMATES**MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL****NOVENO TURNO****JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ LOPEZ OLIVARI MARIA CRISTINA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 364/98, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 117.129, que según plano del Agr. Donato Gaminara de octubre de 1923 inscripto en Topografía el 8.05.24 consta de una superficie de 325 mts. 87 dms. con 10 mts. de frente al O. a la calle Buxareo puertas Nros. 1356-58-60. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que no se presentó plano de mensura; 5) Que se desconoce la situación de las construcciones; 6) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado San José 1132 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 2 de 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIAL ADJUNTA.

20) \$ 864 3/p 33702 Oct 09- Oct 11 (0089)

DECIMOCUARTO TURNO**MARIELA MARTINEZ CARRERE
Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C/ ALBORNOZ HERNANDEZ, CARLOS Y OTRA -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: N° 212/97, se hace saber que el día 17 de octubre del corriente

a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula N° 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 212 del Bloque "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construido en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo 3° de la ley 14.261 ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N° 61.477 (Padrón Matriz), cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7/8/80 con el N° 92.512, según el cual comprende dos fracciones "A" y "B", deslindadas a continuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al NO frente a Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al SO de frente a la calle Oficial 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al SO a la calle Oficial 6 y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al S de frente a la calle N° 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al N de frente a la calle N° 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Área de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 212 "A" que tiene padrón individual N° 61.477/212/A, se individualiza en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12/8/80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15/8/80 con el N° 908, son catorce láminas; de acuerdo al cual integra el bloque "A", se ubica en el segundo piso a cota vertical + 51 m 30 cm y tiene una superficie de 63 m 51 dm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que al 15/5/2000, se adeuda por concepto de gastos comunes la suma de \$ 14.560 y por tributos domiciliarios la deuda al mes de junio del 2000, ascendía a \$ 131.081 V) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregado testimonio. VI) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de octubre de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIAL.

20) \$ 3150 5/p 33701 Oct 09- Oct 13 (0090)

CANELONES**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/. Ma. Andrea CASTELLI y Ramón D. CASTELLI - J. Ejecutivo" (Ficha C-50/97), se hace saber al público que el día viernes 20 de octubre de 2000, desde la hora 15, en el local de calle Artigas casi Dr. Mateo Legnani, Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846) al remate público y al mejor postor, de los bienes embargados en autos a fs. 30 y en las condiciones que se encuentran según acta de fs. 70-71, entre los que se destaca: 1 amasadora Siam de carro, 1 sobadora Siam, 1 batidora Hobart, 2 vitrinas refrigeradas, 1 cortadora de fiambre marca Globe GRanity Feed y 22 barcas de madera.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta y el saldo a las 48 horas o retiro de los mismos, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental, Ley 13.640 art. 473 e Imp. de Ley 16320 Art. 391, o sea el 16.61% del precio del remate en el acto y en dinero efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de setiembre del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIAL ADJUNTA.
20) \$ 756 3/p 33794 Oct 09- Oct 11 (0091)

FLORIDA**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. "PIEDRA ALTA S.R.L. y otra - EJECUCION DE HIPOTECA - F/A - 369/97"; se hace saber que el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronada con el No. 3948, señalada como fracción No. 3 en el Plano respectivo y con una superficie de 33 Hás. 6472 m2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del compra-

dor los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que existe inscripto un contrato de arrendamiento rural con plazo de dos años a partir del nueve de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, con prohibición expresa de subarrendar.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuarial a disposición de los interesados.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, octubre 3 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) \$ 1800 5/p 33726 Oct 09- Oct 13 (0092)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S. A. c/ Ladós Scuarcia, Enrique Victor - Juicio Ejecutivo - Fa. 418/95" se hace saber que el día 30 de octubre de 2000, a las 14 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Rematador Sr. Amilcar Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: inmueble padrón No. 3998 de la primera localidad catastral del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral No. 135, señalada como solar 2 en el plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el No. 6719 el 1o. de agosto de 1989, según el cual tiene una superficie de 163 metros 55 décimetros cuadrados que se deslinda así: al Suroeste, 8 mts. 59 cms. de frente a calle W. Beltrán; al Noroeste, 13 mts. 75 cms. de frente a la calle Int. Lois, en la intersección de ambas calles se forma ochava recta de 2 mts. 71 cms.; al Noreste, 10 mts. 67 cms. con el solar 1 del plano y al Sureste, 15 mts. 54 cms con el padrón No. 3997. SE PREVIENE: 1o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;

2o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada;

3o.) que los títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede;

4o.) que el bien se encuentra ocupado;

5o.) que se desconoce si se adeudan tributos municipales o de otro tipo, en caso de adeudarse no se permitirá su imputación al saldo del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, setiembre 20 de 2000. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) \$ 1440 5/p 33784 Oct 09- Oct 13 (0093)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG, C/JODUS PODCHIBIAKIN, RAUL ORLANDO Y PASTORINI OJEDA, TERESA ELIZABETH Y C/ JODUS PODCHIBIAKIN, RAUL ORLANDO. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDFARIA Y JUICIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE. Ficha Letra A/204/99 BIS, se hace saber que el día 26 de octubre del presente año, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la tercera sección Judicial de Río Negro., Localidad Catastral San Javier, zona urbana de la localidad del mismo nombre, Padrón N°. quinientos uno, antes 231 m/á, señalado como solar número "1" de la manzana número 46, en el plano del Agr. Ramón Appratto, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con erl Número 2733 el 12 de marzo de 1979, según el cual tiene una superficie de 900 mts. que de deslindan así: 15 mts, al Noreste, frente a Avenida General José Artigas, distando el punto medio de su frente 37 mts, 50 cm. a la esquina con calle Basilio Lokov; 60 mts. al Sureste, lindando con solar N° "2"; 15 mts. al suroeste, limitando con parte del Padrón N° 237 y 60 mts. al/Noreste, lindando con el Padrón N° 230, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate, pudiendo descontar las deudas correspondientes a C. Inmobiliaria, Impuesto primaria e Impuesto a las transmisiones Patrimoniales y que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil.- Dra. Sandra De Leon Chiavoni. Actuarial Adjunta.

20) \$ 360 1/p 33706 Oct 09- Oct 09 (0094)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HENERO S.R.L."

Contrato: 13 setiembre 2000.
Inscripción: 9778 el 19/9/00

Socios: Héctor Eduardo Posada Martinez (45 cuotas)
Carlos Rodrigo Rivas Castrillón (45 cuotas) y Nelson Norberto Falero Mendez (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Capital: \$ 20.000 (dividido en 100 cuotas)
Plazo: 30 años.
Objeto: Agencia de Viajes y afines.
Administración: Héctor Eduardo Posada.
22) \$ 741 1/p 33685 Oct 09- Oct 09 (0095)

AUTOSERVICIO SANTA FE S.R.L.

CONTRATO: 6.06.2000
INSCRIPCION: N° 6234 DE 28.06.2000
SOCIOS: SANDRA CHANQUET, DANIELA MERA Y HECTOR RODRIGUEZ
CAPITAL: \$ 50.000
OBJETO: ALMACEN, FRUTAS, VERDURAS, FIAMBRERIA, ROTISERIA, ALIMENTICIOS, LIMPIEZA Y SIMILARES
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: SANDRA CHANQUET.
22) \$ 741 1/p 33686 Oct 09- Oct 09 (0096)

DE BUÑO S.R.L.

Contrato: 27/06/2000
Inscripción: 6269 de 2000
Socios: Manuel Calvo Pan y Mercedes Is Fernández
Capital: \$ 50.000
Objeto: almacén, frutas, verduras, fiambrería, rotisería, alimentos, limpieza y similares
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta de ambos socios.
22) \$ 741 1/p 33687 Oct 09- Oct 09 (0097)

EXECUTIVE SEARCHERS S.R.L.

CONTRATO: 21/8/2000.
SOCIOS: Carlos Alejandro Moor (52 cuotas) - Gabriela Moor (24 cuotas) - Silvina Moor (24 cuotas)
OBJETO: Consultoría de recursos Humanos, marketing y alta dirección, búsqueda y selección de personal, programas de reinserción laboral.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
CAPITAL: \$U 15.000
ADMINISTRACION: Carlos Alejandro Moor conjuntamente con otro socio
INSCRIPCION: No. 9942 21/9/00.
22) \$ 988 1/p 33703 Oct 09- Oct 09 (0098)

PIMOR S.R.L.

Contrato: 15/9/2000
Inscripción: N. 9994
Socios: Winston Santiago Pippo Acosta (50 cuotas)
Juana Yolanda Bentancor Manrique (50 cuotas)
Objeto: Industrialización, producción lechera, agrícola, ganadera, comercializar y distribuir derivados en todas sus formas.-
Plazo: 30 años
Capital: \$ 15.000
Domicilio: San José
Administración: Indistinta.
22) \$ 741 1/p 33716 Oct 09- Oct 09 (0099)

**CESION DE CUOTA SOCIAL
"ALAMO S.R.L."**

Contrato 8.6.1994
Insc. No. 1636 Fo. 2117 al Fo. 2117 Lo. 1 de Contratos.=
Cedente: Mary Gloria Moreno Rodriguez, sus cuotas de participacion
Cesionario: Mirtha Maria Alanis Moreno
Cedente Mirtha Maria Alanis Moreno, 9 cuotas
Cesionario: Manuel Grauken Alanis Aparicio.
22) \$ 741 1/p 33725 Oct 09- Oct 09 (0100)

**ZELAR S.R.L.
Cesión de cuota**

FECHA: 01/09/2000
INSCRIPCION: N° 9748
fecha 19/09/00
CEDENTE:
Walter Lirio CHOPITEA BANEGAS
(la totalidad)
CESIONARIA: María de Lourdes CHOPITEA BANEGAS (1 cuota).
22) \$ 494 1/p 33735 Oct 09- Oct 09 (0101)

**"HATIKVA SRL"
CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 18/09/2000
INSCRIPCION: N° 9985
CEDENTE: Ivana Venditto
CESIONARIO: Yoram Goldwasser
CUOTAS CEDIDAS: 50.
22) \$ 494 1/p 33740 Oct 09- Oct 09 (0102)

SELDI S.R.L

CONTRATO: 21 de agosto 2000
INSCRIPCION: No. 9404
CEDENTE: Silvia Margarita Serríes Ríos
CESIONARIO: Wilson Enrique Chiappara Coore (50 cuotas)
ADMINISTRADOR: Wilson Enrique Chiappara Coore.
22) \$ 494 1/p 33747 Oct 09- Oct 09 (0103)

Elcoco S.R.L.

Contrato: 30/5/2000
Inscripción: 14/8/2000 - N° 8279
Socios: FABRICIO STEFANACH LERENA DIEGO OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ
Capital: \$ 16.000. Partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de servicios en general.
22) \$ 741 1/p 33749 Oct 09- Oct 09 (0104)

Los Robles II S.R.L.

Contrato: 15/6/2000
Inscripción: 20/7/2000 - N° 7413
Capital: \$ 150.000
Socios: Gonzalo Robledo Ripoll - 50 cuotas
Inés María Podestá Piaggio - 50 cuotas
Plazo: 30 años
Administración: Gonzalo Robledo Ripoll
Domicilio Maldonado
Objeto: Ferretería y afines.
22) \$ 741 1/p 33750 Oct 09- Oct 09 (0105)

ALFABETA S.R.L.

CONTRATO: 11.09.2000
INSCRIPCION: 18.09.2000, 9731
SOCIOS: JOSE NELSON ESACERBI CORRALES (60 C)
EDGARDO ELOY ALLENDE SILVEIRA (40 C)
PLAZO: 10 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: \$ 15.000 100 \$ 150
ADMINISTRACION: NELSON ESACERBI
OBJETO: COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS NACIONALES, EXTRANJEROS.
22) \$ 741 1/p 33801 Oct 09- Oct 09 (0106)

FERMAVE LTDA.

Contrato: 1° setiembre 2000
Inscripción: N° 9185
Socios: Wilder Magallanes (30 cuotas)
Alberto Vera (35 cuotas)
Walter Fernández (35 cuotas)
Capital: \$ 100.000
Objeto: Actividad agropecuaria, crianza, engorde y explotación de ñandúes. Importación y exportación.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Walter Fernández.
22) \$ 741 1/p 33805 Oct 09- Oct 09 (0107)

**C. C. A. LTDA.
(antes Cargo Center S.R.L.)
Modificación - Cesión**

Contrato: 22 setiembre 2000
Inscripción: N° 10235 el 27/9/2000
Capital: \$ 15.000.- (dividido en 30 cuotas de \$ 500.- correspondiendo 15 cuotas a cada socio)
Denominación: C. C. A. LTDA.
Administración: Luis Alfredo Prezioso Muiño
Cedente: JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE (15 cuotas)
Cesionarios: Luis Alfredo Prezioso Muiño (9 cuotas)
José Luis Faccio Aulet (6 cuotas).
22) \$ 988 1/p 33806 Oct 09- Oct 09 (0108)

**"POPRAN LTDA."
Cesión.**

Contrato: 22 setiembre 2000
Inscripción: N° 10237 el 27/9/2000
Cedente: JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE (30 cuotas)
Cesionarios: Luis Alfredo Prezioso Muiño (15 cuotas)
Ana María Ferreyra Martínez (15 cuotas).
22) \$ 494 1/p 33807 Oct 09- Oct 09 (0109)

MARLEK LIMITADA

Contrato: 10/8/2000
Inscripción: No. 8.180
Socios: Mario Fabricio Gandini Zubire y Noel Dario Franchini Bernasconi
Objeto: Panadería, Confitería, Bizcochería, Rotisería y afines
Plazo: 30 años

Capital: \$ 15.000 (100 cuotas de \$ 150. Cada socio 50 cuotas)
Administración: Mario Gandini
Domicilio: Montevideo.
22) \$ 741 1/p 33822 Oct 09- Oct 09 (0110)

**CESION DE CUOTA SOCIAL
REMISES FAMA SRL**

Contrato: 18/8/2000
Inscripción: No. 8523
Cedentes: Mauro Esnelo Bentancor Romano y Lourdes Fabiana Bentancor Pérez
Cesionarios: Alberto Esteban Pérez Ramas y Jacqueline Graciela Camaño Sosa
Plazo: 30 años
Modificación: cuotas cedidas 100%, 70% Alberto Pérez; 30% Jacqueline Camaño.
Administración: Alberto Pérez Ramas.
22) \$ 741 1/p 33829 Oct 09- Oct 09 (0111)

VARIOS**MONTEVIDEO****ENTES****ANTEL****A.N.T.E**

NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A EMPRESA FUNEBRE COSTAS S.R.L. LA RESOLUCION NRO. 273/00 DE ECHA 8 DE MARZO DE 2000 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 2000/00278 QUE RESUELVE: 1 - "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01/01/00 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95660689 A NOMBRE DE EMPRESA FUNEBRE COSTAS S.R.L., TITULAR DEL SERVICIO 6963735, POR UN MONTO DE \$ 41.031.00 (CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS).
POR ANTEL. DRA BOCCHI - RIELA
27) (Cta. Cte.) 3/p 54569 Oct 09- Oct 11 (0112)

EXPEDIENTE NRO. 99/08453
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ARANA MARIA DEL PILAR. la Resolucion Nro. 3016/99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Division Economico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99/08453 que resuelve: "I.- APROBAR la liquidación final de fecha 13/08/99, relativa a la deuda del servicio del Cliente Nro. 95-291545 a nombre de ARANDA, MARIA DEL PILAR, titular del servicio Nro. 2031410 por un monto de \$ 18.176.00 (Pesos Uruguayos dieciocho mil ciento setenta y seis), calculada al día 28/10/95 -
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54570 Oct 09- Oct 11 (0113)

EXPEDIENTE NRO. 99/04196
 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR
 ESTA VIA A ALVAREZ CASTRO, ANITA
 LA RESOLUCION NRO. 1276/99 DE LA
 GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO
 - FINANCIERA DE ANTEL DE FECHA 2/
 07/99, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE
 NRO. 99/04196 QUE RESUELVE: "1.-
 APROBAR LA CUENTA FINAL RELATI-
 VA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO.
 95-027027 A NOMBRE DE ALVAREZ
 CASTRO, ANITA TITULAR DEL SERVI-
 CIO NRO. 05523364 POR UN MONTO DE
 \$ 21.159.00 (PESOS URUGUAYOS VEIN-
 TIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUE-
 VE)
 POR ANTEL: DRA. BOCCHI - PROC. RIE-
 LA.
 27)(Cta. Cte.) 3/p 54571 Oct 09- Oct 11 (0114)

A N T E L
 POR ESTA VIA SE DA VISTA A CARLOS
 MARIA ALVEZ TIRONI C.I. 3.635806-9
 del decreto de fecha 18.5.00 de la Gerencia
 de Sector Gestión de Clientes del Area Dis-
 trito Oeste que obra a fs. 5 del expediente
 administrativo 2000/07914 -por inconducta
 funcional incurrida el día 4.5.2000 se le
 aplican tres días de sanción- por el término
 de diez días hábiles a contar del siguiente a
 la última publicación. Art. 108 del Reglamen-
 to General de Actuación Administrativa.
 Asesoría Legal de Antel.
 Esc. Rita Bellido.
 27)(Cta. Cte.) 3/p 54572 Oct 09- Oct 11 (0115)

ANCAP

A.N.C.A.P. AVISO AL PERSONAL EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA
 RES. (D) N° 1185/9/994

NOMBRE - CARGO - NIVEL

RES. (D) N° 25/00

Juan Carlos GOMEZ CALERO Inspector Téc-
 nico 24
 Miguel Angel CAMACHO ETCHETO Inspec-
 tor Técnico 24

RES. (D) N° 26/00

Juan Carlos REY SANTOS Ayudante Técni-
 co 23
 Pedro Miguel ACOSTA CAMEJO Ayudante
 Técnico 23

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

RES. N° 235/2000

Ana Gabriela VARELA ARREGUI Asistente
 Social 24

RES. N° 236/2000

Ruben PARODI SERRATO Operario Intenden-
 cia 3

RES. N° 21/2000

Marta ROCHON Administrativo II 12

DIVISION PORTLAND

RES. N° 33/2000

Walter FERNANDEZ REYES Ayudante Téc-
 nico 12

AUDITORIA

RES. N° 3/2000

Víctor FAGUNDEZ Contador 47

RES. N° 66/2000

Beatriz MOREIRA Secretaria Gerencial 21

DIVISION ASESORIA LEGAL

RES. N° 67/2000

Gustavo CABALLERO Administrativo I 5

DIVISION INDUSTRIALIZACION COM-
 BUSTIBLES Y LUBRICANTES

RES. N° 6/2000

Gabriel GIANACOVO Ayudante Técnico 23

OFICIAL MANTENIMIENTO B 1ª NIVEL
 20

RES. N° 8/2000 Carlos ALLEN RES N° 43/
 2000 Sergio MORENO

RES. N° 22/2000

Héctor AMARO Oficial Mantenimiento B 1ª 20

RES. N° 23/2000

Oscar DEBALI Oficial Mantenimiento B 1ª 20

OFICIAL MANTENIMIENTO B 1ª NIVEL 16

RES. N° 34 Carlos CONSTENLA RES. N°
 35/2000 José DENIZ RES. N° 36 Sergio
 PEREZ

OFICIAL MANTENIMIENTO B 1ª Nivel 20

RES. N° 44/2000 Enrique BELL RES. N° 45
 Edinson DI PAOLO

RES. N° 46/2000 Juan GONZALEZ RES. N°
 47 Juan BERGERO

RES. N° 48/2000 Juan ROCHA RES. N° 49
 Jorge NOVOA

RES. N° 50/2000 Oscar PERNA RES. N° 51
 Carlos RAMIREZ

RES. N° 52/2000 Eduardo VIGLIETTI RES.
 N° 53 Diego MARTINEZ

RES. N° 54/2000 Luis TOURIÑO RES. N° 55
 Carlos MARANDINO

RES. N° 56/2000 Eriberto GONZALEZ RES.
 N° 71 Roberto FOGOLIN

RES. N° 72/2000 Rodolfo GONZALEZ RES.
 N° 73 Daniel GONZALEZ

OFICIAL MANTENIMIENTO A 1ª NIVEL
 23

RES. N° 42/2000 Alejandro AIME RES. N° 74
 Gerardo Sposito

RES. N° 75/2000 Carlos SUAREZ

DIVISION COMERCIALIZACION COM-
 BUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONTROLADOR NIVEL 16

RES. N° 58/2000 Adolfo BAUHOFFER RES.
 N° 59 José MARTINEZ

RES. N° 60/2000 Víctor MICOL RES. N° 61
 Alfredo VELAZQUEZ

RES. N° 62/2000 Walter BRASIL RES. N° 63
 Leonardo PEREIRA

RES. N° 64/2000 Ricardo LAGUNA

PROMOCION

RES. (D) N° 22/01/2000

Elbio Enrique RISSO FINOZZI Chofer Trans-
 porte 10

PROMOCION DE ACUERDO CON LA RES.
 (D) N° 1193/8/85 y 230/1/91

DIVISION PORTLAND

RES. N° 37/2000

María CASASSUS Supervisor Tesorería 17

INCORPORACIONES

RES. (D) N° 386/8/999

INFORMATICO C NIVEL 37

María Laura VERA RIGHI
 María del Rosario PONTILLO RODRIGUEZ
 María Alejandra BECERRO DE BENGEOA LEVRERO
 Gustavo Enrique KOLUGNYECZ VERA
 Claudia Denise FOURCADE DEWAELE
 María del Carmen TORRES MANDALIOS
 27) (Cta. Cte.) 1/p 54580 Oct 09- Oct 09 (0116)

MINISTERIOS

**MINISTERIO DE GANADERIA,
 AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE GANADERIA
 AGRICULTURA Y PESCA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
 DOCUMENTAL**

Se notifica a la firma: GUABI S.A., de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 27 de junio de 2000, dictada a fs. 27 y 27 vta. del asunto Nº 304/1553/998.-

En la misma se RESUELVE:

Aplicar a la firma, una multa de U.R. 145,5 (ciento cuarenta y cinco 50/100 unidades reajustables), de conformidad con lo dispuesto en el art. 31º del decreto Nº 328/93, de 7 de julio de 1993, por incurrir en la infracción prevista en el art. 3º del citado decreto.-

Decomisar fictamente la totalidad de la partida, fijándose el precio de la misma (comiso ficto), en la suma de pesos uruguayos 100.000, (cien mil).-

Las sanciones aplicadas deberán hacerse efectivas dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-

Las multas impuestas tendrán un recargo del 6% anual y 3% mensual, para las fijadas en unidades reajustables y pesos respectivamente, en ambos casos, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.-

La sanción aplicada deberá hacerse efectiva en DICOSE, (Uruguay 1016 - Montevideo) o en las oficinas Coordinadoras Departamentales, ubicadas en las Jefaturas de Policía del interior del país en este último caso la firma interesada deberá remitir a DICOSE -dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago- el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-

Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 18 de setiembre del 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54586 Oct 09- Oct 11 (0117)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES
 BASE 1988 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		Número Índice	var. %	Número Índice	var. %	Número Índice	var. %
1999	set	4.035,9	0,08	3.033,3	-0,70	4.486,3	0,38
	oct	4.036,65	0,018	3.037,77	0,15	4.484,49	-0,04
	nov	4.047,87	0,28	3.042,26	0,15	4.497,46	0,29
	dic	4.032,80	-0,37	2.960,26	-2,70	4.510,55	0,29
2000	ene	4.066,24	0,83	2.968,31	0,27	4.555,86	1,00
	feb	4.108,18	1,03	2.978,02	0,33	4.613,04	1,26
	mar	4.160,46	1,27	3.125,46	4,95	4.621,24	0,18
	abr	4.213,16	1,27	3.225,24	3,19	4.652,85	0,68
	may	4.286,95	1,75	3.407,62	5,65	4.678,97	0,56
	jun	4.300,37	0,31	3.359,51	-1,41	4.717,72	0,83
	jul	4.299,34	-0,02	3.323,59	-1,07	4.727,08	0,20
	ago	4.341,16	0,97	3.400,15	2,30	4.752,29	0,53
	set	4.453,25	2,58	3.533,09	3,91	4.856,22	2,19

27) (Cta. Cte.) 1/p 54578 Oct 09- Oct 09 (0118)



Banco Central del Uruguay
 Montevideo, 4 de octubre de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 30 de setiembre de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
AMBROSIO CARR HOMERO CELESTINO	2595945-8
ARCHIMAUT FIORITTO FRANCISCO FABIÁN	3146391-2
BARRETO MANZOR ELIZABETH MAGALY	3243511-6
BATISTA FERNANDEZ HUGO WALTER	3073715-2
BENJUA WILNER, CARLOS VICTOR	1150676-8
BIDART LEYBA WILFREDO MARCELO	3163586-8
CELENTANO DEL RICARDO	2560614-8
CERALCO S.A.	214102630014
COLINA CULMAN SONIA ELIZABETH	1340859-0
DENELTEX S.A.	213814890010
DENIS RIBEIRO JUAN OSMAR	3160156-2
DOSBA S.A.	213935120011
DOTTA PEREZ MARIA DEL ROSARIO	1379717-9
DUCOS CHAVES WALTER RAÚL	1113119-5
DZIEWULECKA LOPEZ FABIAN	1834617-7
EMMENEGER CALISTRO LUIS ALBERTO	3144144-1
ESCALANTE MAZZA ALICIA CELINA	1453963-7
FERNANDEZ PACCE GABRIEL	3272919-3
FILUT FISCHERMAN ISRAEL HEINEJ	1166554-8
GARBARINO MARIA ESTHER	1249275-2
GIMENEZ GUTIERREZ JORGE AUGUSTO	1562539-6
GOMEZ CARELLA WINSTON CONO	1053614-2
GRAN CATALUÑA S.A.	212518690012
HIRIART NIELL JUAN JOSÉ	2550185-1
LABANDERA CABALLERO PABLO MARIO	3554406-3
LAGO ICHART RAUL	1159996-1
LIMA DA ROSA REINA SOLEDAD	1701282-4
MALAN GLATTLI CLYDE ISABEL	2618067-2
MENDEZ ALVAREZ HéCTOR MARCEL	2779002-6
MIGLIETTI RICCI EDUARDO	1050609-6

Aviso Nº 54584 continúa en página 114-C

MILICEVICH MATTO NELIDA	891870-0
NOBLEMARINO S A	214194870027
NORDI S.R.L.	212232720017
NUÑEZ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	2563719-1
OLAZABAL OBREGON, DIONISIO ADRIÁN	1380094-4
OLNAY S A	211456860019
OSCAR ARCHIMAUT LIMITADA	212752870013
PEREZ LOPEZ DANIELA ELIZABETH	2943501-8
ROLANI LTDA	212542330012
SBURLATI FUCHS ALVARO	1711586-2
TECPLAN S.A.	213522590017
VADYL S.A.	210920780016
ZIVNY WOLFGANG	3233036121

Montevideo, 4 de octubre de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 30 de setiembre de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
AGROPAC SRL	214137100011
CALLEROS GARCIA JORGE RUFINO	1376142-7
GONZALEZ CASAL CAMILO	1959270-1
LAPACHIAN BAGDASARIAN, MIGUEL	524054-0
RADESCA EGUILUZ LUISA FERNANDA	3076795-7
TORRES TORRES MARIANO	917692-1
UZUCA RENGGER DANIEL ERNESTO	2515463-4
VILABOA NOVOA CARLOS EDUARDO	1137995-5

27) (Cta. Cte.) 3/p 54584 Oct 09- Oct 11 (0119)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 de octubre del 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,236000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	1,852000
ESPAÑA	PESETA	2100	190,220000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,499200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U\$S	1,459700
ITALIA	LIRA	3500	2.213,640000
JAPON	YEN	3600	109,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,735400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501 \$	12,340	12,360
BRASIL	REAL BILLETE	1001 \$	6,345	6,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225 \$	12,365	12,370
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224 \$	12,370	12,375
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223 \$	12,370	12,375

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54587 Oct 09- Oct 09 (0120)

ser retirada en la sede del Proyecto MECAEP (Plaza Independencia 822, Piso 10) en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Las cotizaciones podrán efectuarse por la totalidad de los títulos o por parte de ellos. Las cotizaciones a ofertar deben ser entregadas en sobre cerrado en la sede del Proyecto, a más tardar el día 8 de noviembre de 2000 hasta las 17:00 horas, indicando claramente en el sobre el nombre (razón social) de la empresa cotizante, dirección y teléfono.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54583 Oct 09- Oct 09 (0121)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Belquis MIRANDA TURNES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de octubre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) § 168 1/p 33742 Oct 09- Oct 09 (0122)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DE GRADO 1 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Art. 1.- El docente grado 1 actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el artículo 1 del Estatuto del Personal Docente, siempre que estas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación (artículo 2 de la Ordenanza de Organización Docente).

Art. 2.- La provisión en efectividad de los cargos docentes de grado 1 se realizará por un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, con un plazo no menor de treinta días para la presentación de las aspiraciones.

Art. 3.- Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de iniciarse las pruebas del concurso que se refieren en el artículo 9 de la presente Ordenanza.

Art. 4.- El 50% de los cargos docentes de grado 1 correspondientes a cada servicio (Instituto, Departamento o Sección) será reservado para estudiantes que hayan aprobado la o las materias a la o a las que el cargo se halla vinculado.

Cuando se trate de llamados para un Departamento, las materias cuya aprobación se exigirá serán la mitad, o en su caso, la mayoría de las adscriptas al mismo; cuando los llamados se hagan sin especificaciones de Departamento dentro de un Instituto o Área, las materias cuya aprobación se exigirá serán la totalidad de las adscriptas por lo menos a uno de los

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROYECTO MECAEP (ANEP/BRIF)

La Administración Nacional de Educación Pública ha dispuesto en el marco del Proyecto

MECAEP (ANEP-BIRF) la adquisición, mediante un pedido de precios dirigido a editoriales, distribuidoras, librerías y afines, de libros recreativos e informativos, con el objetivo de fortalecer las bibliotecas de aula de las escuelas de tiempo completo de todo el país. Se trata de una compra de 100 títulos diferentes a razón de una cantidad aproximada de entre 15 y 100 ejemplares de cada uno de ellos. La lista de libros, así como las cantidades de cada uno de los títulos seleccionados, puede

Departamentos integrantes del Instituto o Área correspondiente; cuando se trate de llamados para una asignación específica, las materias cuya aprobación se exigirá serán la mitad o en su caso la mayoría de las correspondientes a los cursos seriados de la misma.

Si el número de cargos a que alude el inciso precedente fuera impar, la mayoría o en su caso la unidad, será reservado para estudiantes en las condiciones aludidas.

En todos los casos en que efectuado el primer llamado no se presentaran estudiantes a concursar en el porcentaje que les resultara reservado, o habiéndose presentado el concurso fuera declarado desierto, el llamado siguiente será abierto a cualquier aspirante.

Art. 5.- El límite de edad para la aspiración a un cargo de grado 1 será de cuarenta años.

Art. 6.- Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8:

1. Escolaridad
2. Títulos universitarios y otros
3. Experiencia docente
4. Otros méritos y antecedentes (concursos, actividad científica, publicaciones, labor de extensión, actuación en el cogobierno, etc.)

Art. 7.- El Tribunal constará de cinco miembros como mínimo, designándose los mismos entre las siguientes categorías: docentes efectivos de grados 5, 4 y 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República; docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación; e investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.

Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el inciso precedente. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "Voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.

Los aspirantes, por razón fundada, podrán recusar cualquier miembro del Tribunal dentro de los diez días siguientes a su designación, estando a lo que al respecto resuelva el Consejo de la Facultad.

Art. 8.- El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros. En el caso de los aspirantes a que hace referencia el artículo 4, inciso 1:

1. Escolaridad hasta 15 puntos.
2. Experiencia docente hasta 5 puntos.
3. Otros méritos y antecedentes, hasta 5 puntos.

En el caso de los aspirantes que no reúnan las condiciones requeridas por el artículo 4, inciso 1:

1. Títulos universitarios hasta 10 puntos. Se considerarán títulos universitarios los otorgados, revalidados o reconocidos por la Universidad de la República (Ordenanza de Reválidas, aprobada por el C.D.C. el 3.4.1963 y modificaciones).
2. Escolaridad en estudios universitarios en los

que no se haya alcanzado la titulación, hasta 5 puntos.

3. Experiencia docente, incluyendo enseñanza e investigación, hasta 7 puntos.

4. Otros méritos y antecedentes, hasta 3 puntos.

Art. 9.- Deberá existir estrecha relación entre la especificidad del cargo a proveer y la naturaleza de las pruebas. Estas se regirán por las disposiciones siguientes:

- a) Se realizarán en un lapso máximo de seis días hábiles, una prueba escrita y otra oral o práctica, demostrativas de conocimiento.
- b) Los temas que regirán las pruebas definidas por el literal precedente, una vez aprobados por el Consejo de Facultad, se darán a conocer con una antelación al sorteo del tema de la primera prueba no inferior a treinta días.
- c) Se propondrán tres temas para la prueba oral o práctica y tres temas para la prueba escrita.
- d) La prueba escrita tendrá una duración máxima de dos horas.
- e) La prueba oral o práctica tendrá una duración de 45 minutos.
- f) Para cada prueba, se sorteará con una anticipación de 48 horas, un tema común para todos los aspirantes.
- g) En caso de que hubiera exposición oral y más de un aspirante, se sorteará el orden de exposición.
- h) No se efectuará la segunda prueba hasta que los aspirantes hayan sido notificados del puntaje obtenido en la primera prueba.

Art. 10.- Sobre un total de 100 puntos, se asignarán hasta 25 puntos a los méritos y hasta 37,5 puntos a cada prueba. El concursante que en una de las pruebas obtuviera menos de 20 puntos será eliminado. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo 65 puntos en total.

Art. 11.- El desempeño en efectividad del cargo de Ayudante será incompatible con el desempeño en efectividad de cualquier otro cargo docente en la Facultad.

Art. 12.- El desempeño del cargo de Ayudante tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser renovado por una sola vez por el mismo plazo, con la mayoría especial de tres cuartos del total de los integrantes del Consejo.

Art. 13.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Directivo Central.

Aprobada por el Consejo de la Facultad en sus sesiones de fecha 22.3.00 y 3.5.00.

Montevideo, 14 de octubre de 1991.-

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en su sesión del 9 de octubre pasado, resolvió:

VISTO: la necesidad de dictar normas objetivas que acrecienten las garantías en el proceso de provisión de cargos docentes;

CONSIDERANDO:

- 1) que la integración de Comisiones Asesoras o Tribunales de concurso con personas que sean co-autores con alguno o algunos de los aspirantes o concursantes implica una situación inconveniente que puede derivar en responsabilidades para la Administración universitaria a ser dilucidadas en sede contenciosa;
- 2) que aún descartando la buena fe y la honorabilidad de los miembros de las Comisiones Asesoras o Tribunales de Concurso que pudieran hallarse en la situación señalada en el Considerando precedente, es improcedente que los mismos sean obligados de hecho a juzgar su propia producción;
- 3) que resulta legítimo que los aspirantes o

concurantes aprecien todas las instancias de provisión de cargos docentes como pasos sucesivos de un proceso de evaluación objetivo de méritos, antecedentes y conocimientos;

4) que la práctica constante de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha sido de no designar como integrantes de Comisiones Asesoras o Tribunales de Concurso a quienes se hallaran en la situación señalada en el Considerando 2;

RESUELVE:

1) Disponer que es incompatible con la condición de integrante de Comisión Asesora o Tribunal de Concurso la de co-autor en trabajos con aspirantes a cargos docentes que deban juzgar esos Tribunales o Comisiones.

2) Entender que la co-autoría debe referir a la elaboración conjunta de un trabajo (de investigación o divulgación) y, por tanto, no comprende la situación de autores que publiquen en una misma obra colectiva, ni la de quienes lo hacen coordinando, compilando o dirigiendo ese tipo de obras, siempre que resulte inequívoca la desvinculación en la producción de los trabajos.

3) Establecer que la incompatibilidad a que hace referencia el numeral 1) de la presente resolución rige tanto para las designaciones de Comisiones Asesoras y Tribunales de Concurso que realiza el Consejo, como para la homologación que el mismo efectúa del miembro del Tribunal electo por los concursantes en los casos de Concursos para la provisión de cargos docentes de grados 1 y 2.

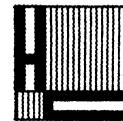
Carlos Zubillaga, DECANO

Montevideo, 14 de octubre de 1991.-

Comuníquese al C.D.C. para su conocimiento, tome nota Sección Concursos.

Estela García, Directora de Departamento.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54568 Oct 09- Oct 09 (0123)



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
PRORROGA Y RECTIFICACION
DEL LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los ciudadanos de la
República)**

Se llama a Concurso de ANTECEDENTES Y PRUEBAS para la provisión titular de cargos: TECNICO EN HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 7, Nivel de Carrera III).

Plazo de inscripción: desde las ocho horas del día 06 de octubre hasta las doce horas del día 16 de octubre de 2000.-

El formulario para inscribirse, las bases y descripción del cargo se podrán retirar de lunes a jueves de 8:00 a 12:00 horas en la Sección Selección y Desarrollo.

MIL/mil

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Sección Selección y Desarrollo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54573 Oct 09- Oct 09 (0124)

CONVOCATORIAS

COOPROBIEN - Cooperativa de Ahorro y Credito, Promoción y Bienestar. CONVOCATORIA

Conforme a los artículos 18 y 19 del Estatuto Social el Consejo Directivo ha resuelto convocar a la Asamblea Social en reunión Ordinaria, la que se ha fijado para el día 30 de Octubre de 2000, en dos horarios:
1ra. Convocatoria a las 18 y 30 horas y en 2da. Convocatoria a las 19 y 30 horas a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1º). Tratar el balance general y memoria del ejercicio vencido 1999/2000;
2º). Capitalización de los excedentes;
3º). Autorización a los fines de efectuar convenios o la participación en la formación de una sociedad cooperativa de garantía recíproca (Arts. 16 y 17 de la Ley 17243 del 29/06/2000.
4º). Designar dos asambleístas a los fines de la firma del Acta.
La reunión se llevará a cabo en la sede social de Rondeau 1422/24 - 2do. Piso.- Consejo Directivo.
27) \$ 1008 3/p 33821 Oct 09- Oct 11 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ Gonzalez García, Ricardo y otro - Juicio ejecutivo", ficha 5689/84, se da conocimiento del proceso a eventuales sucesores a título universal de Ricardo González García, María Mercedes Togni Toscano y María Elizabeth Togni Toscano (art. 35.1, 2º C.G.P.) a cuyos efectos se les cita, llama, y emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) \$ 1080 10/p 33529 Oct 09- Oct 23 (0126)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "DIDACTIL S.R.L. y OSAREY S.A. Concordato Preventivo. FICHA N° 129/99" se CONVOCA a las Concordatarias y acreedores de DIDACTIL S.R.L. y OSAREY S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 23 de Octubre a las 16:00 horas en esta Sede sita en San José N° 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubieren presentado las sociedades, los presentados por los Síndicos y la Propuesta de Concordato, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asis-

ta (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) \$ 1620 10/p 33786 Oct 09- Oct 23 (0127)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: ANTONIO MARIANO MOREIRA BERMUDEZ (FICHA CIVIL 56/2000/V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 23 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) \$ 720 10/p 33791 Oct 09- Oct 23 (0128)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ORONA MALDONADO, MILTON ANTONIO Y PUCHE GALLERO, MARIA ISABEL -DISOLUCION DE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y CONVENIO-", (Ficha Civil 79/2000/F), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el art. 7º de la Ley N° 10.783. Canelones, 8 de Mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) \$ 900 10/p 33792 Oct 09- Oct 23 (0129)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "OLIVEIRA, Miryam c/ LOPEZ, Miguel Angel - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.477/2000, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a MIGUEL ANGEL LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Rosario, 01 de setiembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Oct 09- Oct 23 (0130)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SILKA BENTANCOR

RODRIGUEZ DE CARBAJAL Y A LOS SUCESORES DE OSCAR IBSEN CARBAJAL ORGOROSO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN Y BENTANCOR DE CARBAJAL, SILKA. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Ficha A/76/98), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Young, 16 de Agosto de 2000.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) \$ 1080 10/p 33704 Oct 09- Oct 23 (0131)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENOMINACION: TRIGONCA S. A.
CAPITAL: U\$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 22 DE SETIEMBRE DE 2000, CON EL No. 10.000.
28) \$ 3458 1/p 33694 Oct 09- Oct 09 (0132)

DENOMINACION: ZORCAL TRADE S. A.
CAPITAL: U\$S 100.000

PLAZO: 100 AÑOS

DOMICILIO: MONTEVIDEO

OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporeales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 22 DE SETIEMBRE DE 2000, CON EL No. 10.002.

28) § 3458 1/p 33695 Oct 09- Oct 09 (0133)

DENOMINACION: VILLA AZUL S. A.

CAPITAL: \$ 600.000

PLAZO: 100 AÑOS

DOMICILIO: MONTEVIDEO

OBJETO: "Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, construcción, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, consti-

tución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 27 DE SETIEMBRE DE 2000, CON EL No. 10.246 DE ESTATUTOS.

28) § 2223 1/p 33696 Oct 09- Oct 09 (0134)

DENOMINACION: CLICKLAB S. A.

CAPITAL: \$ 600.000

PLAZO: 100 AÑOS

DOMICILIO: MONTEVIDEO

OBJETO: "Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, construcción, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 27 DE SETIEMBRE DE 2000, CON EL No. 10.248 DE ESTATUTOS.

28) § 2223 1/p 33697 Oct 09- Oct 09 (0135)

DENOMINACION: AZCURRA S. A.

CAPITAL: \$ 600.000

PLAZO: 100 AÑOS

DOMICILIO: MONTEVIDEO

OBJETO: "Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, construcción, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 27 DE SETIEM-

BRE DE 2000, CON EL No. 10.247 DE ESTATUTOS.

28) § 2223 1/p 33698 Oct 09- Oct 09 (0136)

DENOMINACION: ARKRIOGEN S. A.

CAPITAL: \$ 600.000

PLAZO: 100 AÑOS

DOMICILIO: MONTEVIDEO

OBJETO: "Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, construcción, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 22 DE SETIEMBRE DE 2000, CON EL No. 10.001 DE ESTATUTOS.

28) § 2223 1/p 33699 Oct 09- Oct 09 (0137)

AUZON S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporeales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, Nº 10230.

28) § 1729 1/p 33753 Oct 09- Oct 09 (0138)

BOZEL S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Ope-

raciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10215.

28) \$ 1729 1/p 33754 Oct 09- Oct 09 (0139)

COPINSAY S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10214.

28) \$ 1729 1/p 33755 Oct 09- Oct 09 (0140)

CALHOUN S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10224.

28) \$ 1729 1/p 33756 Oct 09- Oct 09 (0141)

CORUBILLA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10229.

28) \$ 1729 1/p 33757 Oct 09- Oct 09 (0142)

CORSOCK S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10216.

28) \$ 1729 1/p 33758 Oct 09- Oct 09 (0143)

COSWIG S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10213.

28) \$ 1729 1/p 33759 Oct 09- Oct 09 (0144)

CLIFFE S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10203.

28) \$ 1729 1/p 33760 Oct 09- Oct 09 (0145)

DAFNI S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10205.

28) \$ 1729 1/p 33761 Oct 09- Oct 09 (0146)

DAWLISH S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, elec-

trónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10225.

28) \$ 1729 1/p 33762 Oct 09- Oct 09 (0147)

EL BROSSO S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10222.

28) \$ 1729 1/p 33763 Oct 09- Oct 09 (0148)

EZRA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10221.

28) \$ 1729 1/p 33764 Oct 09- Oct 09 (0149)

KARAVAS S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o adminis-

trar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10202.

28) \$ 1729 1/p 33765 Oct 09- Oct 09 (0150)

KOTZIA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10212.

28) \$ 1729 1/p 33766 Oct 09- Oct 09 (0151)

LIKIOU S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10211.

28) \$ 1729 1/p 33767 Oct 09- Oct 09 (0152)

LUTZEN S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10231.

28) \$ 1729 1/p 33768 Oct 09- Oct 09 (0153)

MONTSIA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10217.

28) \$ 1729 1/p 33769 Oct 09- Oct 09 (0154)

OBAC S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda

clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10218.

28) § 1729 I/p 33770 Oct 09- Oct 09 (0155)

OBERE S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10227.

28) § 1729 I/p 33771 Oct 09- Oct 09 (0156)

PICKENS S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10207.

28) § 1729 I/p 33772 Oct 09- Oct 09 (0157)

SIBSEY S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, finan-

cieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10219.

28) § 1729 I/p 33773 Oct 09- Oct 09 (0158)

SPATEN S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10210.

28) § 1729 I/p 33774 Oct 09- Oct 09 (0159)

SPILSBY S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10226.

28) § 1729 I/p 33775 Oct 09- Oct 09 (0160)

TISBURY S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10223.

28) § 1729 I/p 33776 Oct 09- Oct 09 (0161)

TORVER S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10228.

28) § 1729 I/p 33777 Oct 09- Oct 09 (0162)

THABOR S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10220.

28) \$ 1729 1/p 33778 Oct 09- Oct 09 (0163)

THUILE S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10204.

28) \$ 1729 1/p 33779 Oct 09- Oct 09 (0164)

TREGONY S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10208.

28) \$ 1729 1/p 33780 Oct 09- Oct 09 (0165)

TOLSTA TRADING S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, elec-

trónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10209.

28) \$ 1729 1/p 33781 Oct 09- Oct 09 (0166)

VEIKOU S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 27/09/2000, N° 10206.

28) \$ 1729 1/p 33782 Oct 09- Oct 09 (0167)

MEDINET S.A.

Capital: \$ 1.500.000.-

Domicilio: Montevideo.

Plaza: 100 años.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propagande, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibi-

ciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Inscripción: No. 10.253 27/09/2000.

28) \$ 2470 1/p 33802 Oct 09- Oct 09 (0168)

UNION AFAP S.A. AUMENTO DE CAPITAL

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 1998 y 26 de enero de 1999, aumentaron el capital social a \$ 62:693.143.58 y \$ 150:000.000 respectivamente.-

Aprobación: Auditoria Interna de la Nación 23 agosto 2000.

Inscripción: 13 setiembre 2000 N° 9525.

28) \$ 741 1/p 33803 Oct 09- Oct 09 (0169)

ANTIKEN S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 31 octubre 1998 y resolución Auditoría Interna de la Nación de 23 agosto 2000, aprobaron disolución anticipada.

Inscripción: 13 setiembre 2000 N° 9526.

28) \$ 494 1/p 33804 Oct 09- Oct 09 (0170)

ACLARACION.

En Diario Oficial del 03/10/00, No. 25.615, pagina 4521-C, por error: KOOPMAN CORP. S.A. donde dice "\$ 2.000.000,00" debió decir "US\$ 2.000.000,00". Queda hecha la aclaración.

28) \$ 494 1/p 33830 Oct 09- Oct 09 (0171)

REFORMAS

REFORMA TRANSOIL CORPORATION S.A.

Artículo 3°.- CAPITAL: Formado con títulos de una o más acciones nominativas de dólares 100.- (cien dólares) cada una, será de u\$ 50.000.- (cincuenta mil dólares). El 50% de las mismas serán emitidas a nombre del Sr. Alain M. Petitjean, y el otro 50% a nombre de la Sra. Liliana Iñiguez, poseedores entre ambos del 100% del paquete accionario. La Asamblea Extraordinaria podrá aumentarlo hasta u\$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil dólares) sin necesidad de reforma de este estatuto, ni conformidad administrativa. Los títulos accionarios y los certificados provisorios contendrán las formalidades prescriptas por el artículo 300 de la ley número 16.060.- Registro: 11.08.00 N° 8172.

28) \$ 1482 1/p 33739 Oct 09- Oct 09 (0172)

"VISTELMAR S.A." - REFORMA DE ESTATUTOS ASAMBLEA 17/06/2000

OBJETO: ARTICULO 2: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior, en empresas públicas, privadas y/o mixtas, nacionales o extranjeras.-

N° 9899 - 21/09/2000.

28) \$ 988 1/p 33796 Oct 09- Oct 09 (0173)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOI 1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97

Precio de VENTA
\$120

Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy